4. MATRIZ DE COMPETENCIAS, CAPACIDAD E IDONEIDAD REQUERIDA

PROVINCIA ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN –PAP– AGROINDUSTRIAL DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO

NIT	902002313-1
Proceso	Contratación de servicios tecnológicos – ERP AriesNet
Tipo contractual previsto	Contrato de prestación de servicios
Modalidad prevista	Contratación directa
Contratista propuesto	SISTEMAS ARIES S.A.S.
NIT contratista	800.210.193-6
Valor estimado	$18.504.500 M/CTE.
Plazo previsto	Del 1 de Octubre al 31 de diciembre de 2026
Fecha	21 de septiembre de 2026

1. OBJETO CONTRACTUAL

PRESTAR SERVICIOS TECNOLÓGICOS A LA PROVINCIA ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN –PAP– AGROINDUSTRIAL DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO, MEDIANTE LA DISPONIBILIDAD, ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN ERP ARIESNET BAJO EL MODELO SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), PARA LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE PRESUPUESTO, TESORERÍA Y PAC, CONTABILIDAD, PAGOS Y FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS DETERMINADAS POR LA PROVINCIA.

2. FINALIDAD DE LA MATRIZ

La presente matriz tiene por finalidad determinar previamente las condiciones mínimas de capacidad jurídica, capacidad técnica, idoneidad y experiencia relacionada que deberá acreditar la persona jurídica que ejecute el objeto contractual.

Su estructuración parte de la necesidad institucional determinada en los documentos antecedentes del proceso y de las características particulares de los servicios tecnológicos requeridos, y servirá como parámetro objetivo para la posterior verificación de SISTEMAS ARIES S.A.S.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, para la contratación directa de servicios profesionales y de apoyo a la gestión la Entidad debe verificar la capacidad para ejecutar el objeto y la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área correspondiente.

3. MATRIZ DE REQUISITOS

Componente	Condición requerida	Finalidad	Medio de verificación
Naturaleza jurídica	Persona jurídica legalmente constituida y con capacidad vigente para contratar.	Acreditar existencia y capacidad jurídica.	Certificado de existencia y representación legal o documento equivalente.
Objeto / actividad económica	Actividades relacionadas con software, sistemas de información, tecnologías de información, consultoría informática, servicios informáticos o actividades tecnológicas relacionadas con el objeto.	Determinar correspondencia entre la actividad desarrollada y el servicio requerido.	Certificado de existencia y representación legal, RUT y demás documentos pertinentes.
Capacidad para ejecutar el objeto	Capacidad jurídica, organizacional y técnica suficiente para suministrar y soportar durante el plazo contractual los servicios tecnológicos requeridos.	Garantizar la posibilidad real de ejecución.	Documentación jurídica, técnica y propuesta del contratista.
Idoneidad tecnológica	Capacidad demostrable para disponer, operar, actualizar, mantener y soportar soluciones ERP bajo modalidad SaaS o tecnologías equivalentes relacionadas con el objeto.	Asegurar correspondencia técnica con la necesidad institucional.	Propuesta técnica, certificaciones, documentación del sistema y demás soportes pertinentes.
Experiencia relacionada	Experiencia relacionada con implementación, suministro, disponibilidad, mantenimiento, actualización o soporte de	Verificar experiencia vinculada al área del contrato.	Contratos, certificaciones, actas, constancias u otros documentos idóneos.

Componente	Condición requerida	Finalidad	Medio de verificación
	software, ERP, sistemas de información o soluciones tecnológicas semejantes.		
Gestión presupuestal	Capacidad de la solución para soportar procesos presupuestales y operaciones asociadas.	Atender uno de los componentes centrales de la necesidad.	Documentación funcional y propuesta técnica.
Tesorería y PAC	Capacidad tecnológica para soportar procesos de tesorería y administración del PAC.	Garantizar integración financiera.	Documentación funcional y propuesta técnica.
Contabilidad	Funcionalidades para administración y procesamiento de información contable y generación de reportes.	Atender la gestión contable institucional.	Documentación funcional y propuesta técnica.
Pagos y facturación electrónica	Capacidad para soportar las funcionalidades requeridas de pagos, facturación y documentos electrónicos aplicables.	Atender obligaciones operativas y electrónicas de la Provincia.	Fichas técnicas, documentación y propuesta.
Actualización	Capacidad para efectuar actualizaciones funcionales y aquellas derivadas de cambios normativos que incidan en la solución contratada.	Reducir riesgos de obsolescencia funcional durante la ejecución.	Condiciones técnicas y propuesta.
Mantenimiento	Capacidad para realizar mantenimiento de la solución durante el período contractual.	Favorecer continuidad operativa.	Propuesta y condiciones del servicio.
Soporte técnico	Disponer de canales y mecanismos para recepción,	Atender contingencias durante la utilización.	Propuesta técnica y condiciones de soporte.

Componente	Condición requerida	Finalidad	Medio de verificación
	atención, seguimiento y solución de incidentes.		
Seguridad de la información	Contar con mecanismos razonables de seguridad para acceso, almacenamiento, operación y tratamiento de la información.	Proteger información institucional.	Descripción técnica, políticas y demás soportes aplicables.
Respaldo de información	Contar con mecanismos periódicos de respaldo de la información gestionada mediante la plataforma.	Mitigar riesgo de pérdida de información.	Especificaciones técnicas y condiciones del servicio.
Gestión de usuarios	Permitir administración de usuarios, perfiles, credenciales y permisos de acceso.	Garantizar control de acceso a la información.	Documentación técnica.
Confidencialidad y datos	Capacidad para cumplir las obligaciones contractuales sobre confidencialidad y protección de datos personales e institucionales.	Proteger información de la Provincia.	Políticas, compromisos y cláusulas contractuales.
Disponibilidad y recuperación de información	Garantizar que la Provincia pueda consultar y recuperar su información durante la ejecución contractual.	Preservar acceso institucional a sus datos.	Condiciones técnicas y contractuales.
Portabilidad y entrega de información	Capacidad para entregar a la Provincia la información institucional generada, almacenada o procesada mediante la solución, en las condiciones técnicas que se establezcan contractualmente.	Evitar dependencia tecnológica y pérdida de información al terminar el servicio.	Compromiso contractual y especificaciones técnicas.

Componente	Condición requerida	Finalidad	Medio de verificación
Continuidad del servicio	Capacidad para mantener las funcionalidades contratadas durante el período de ejecución, salvo mantenimientos programados o eventos debidamente regulados.	Garantizar continuidad operativa.	Condiciones técnicas y niveles de servicio establecidos.

4. CAPACIDAD JURÍDICA REQUERIDA

La persona jurídica deberá encontrarse legalmente constituida y vigente y contar con capacidad para celebrar y ejecutar el contrato. Deberá acreditarse, según corresponda: existencia y representación legal; identificación tributaria; identidad y facultades del representante legal; correspondencia de sus actividades con el objeto contractual; ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el Estado; cumplimiento de las obligaciones relativas al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales cuando resulten aplicables; antecedentes y demás verificaciones legalmente procedentes; y demás documentos establecidos en el Manual de Contratación de la Provincia y en las normas aplicables.

5. IDONEIDAD TÉCNICA REQUERIDA

Para efectos del presente proceso, la idoneidad se entenderá como la aptitud objetiva de la persona jurídica para atender adecuadamente la necesidad tecnológica identificada por la Provincia. No será suficiente acreditar únicamente la existencia jurídica de la sociedad. Deberá existir correspondencia verificable entre su actividad, experiencia, capacidades técnicas y el objeto que pretende ejecutarse.

En particular, deberá demostrarse capacidad para garantizar durante el período contractual: a) disponibilidad de la solución tecnológica; b) operación de los componentes requeridos de presupuesto, tesorería y PAC, contabilidad, pagos y facturación electrónica; c) actualización; d) mantenimiento; e) soporte técnico; f) gestión segura de usuarios y accesos; g) respaldo de la información; y h) acceso, recuperación y entrega de la información institucional en las condiciones que determine la Provincia.

6. EXPERIENCIA RELACIONADA

La experiencia exigida deberá guardar relación directa y razonable con el área del objeto contractual, sin establecer requisitos desproporcionados frente al valor, duración o complejidad del proceso. Podrá acreditarse mediante contratos, certificaciones, actas de terminación o liquidación, constancias u otros documentos idóneos que permitan verificar experiencia en soluciones ERP, software como servicio –SaaS–, sistemas de información, software administrativo, presupuestal, financiero o contable,

mantenimiento y actualización de software, soporte técnico de plataformas tecnológicas, implementación u operación de soluciones informáticas relacionadas.

No se fija en esta etapa un número arbitrario de contratos, años de experiencia o cuantías acumuladas que no hayan surgido del análisis de proporcionalidad.

7. CORRESPONDENCIA PRELIMINAR CON LA DOCUMENTACIÓN APORTADA

Sin sustituir la Constancia de Verificación de Idoneidad y Experiencia que se elaborará posteriormente, la documentación incorporada al expediente permite advertir preliminarmente correspondencia entre las actividades de SISTEMAS ARIES S.A.S. y el área tecnológica requerida.

El certificado aportado identifica a SISTEMAS ARIES S.A.S., NIT 800210193-6, como propietaria del establecimiento SISTEMAS ARIES y registra actividades relacionadas con desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática, administración de instalaciones informáticas y otros servicios de tecnologías de información. Asimismo, el establecimiento registra matrícula desde el 15 de octubre de 1993 y renovación correspondiente a 2026.

La propuesta técnica contempla los módulos de Presupuesto, Tesorería y PAC, Contabilidad, Pagos y Facturación Online, así como mantenimiento, actualización, soporte remoto, seguimiento de incidentes, manuales, material de capacitación y respaldo de información.

8. CONDICIÓN ESPECIAL SOBRE LA INFORMACIÓN DE LA PROVINCIA

La información presupuestal, financiera, contable, de tesorería, pagos y demás información institucional que sea incorporada, almacenada o procesada mediante la solución tecnológica continuará siendo información de la Provincia, sin que la utilización de una plataforma SaaS implique transferencia de titularidad al contratista.

Los documentos contractuales deberán establecer mecanismos que permitan a la Provincia acceder y recuperar su información y determinar las condiciones de entrega de los datos al finalizar el contrato. La condición comercial contenida en la propuesta respecto de la no obligación de entregar datos en determinado formato o realizar procesos de migración no se incorporará automáticamente al contrato; deberá armonizarse con las condiciones técnicas determinadas por la Provincia.

9. RESULTADO DE LA MATRIZ

Con fundamento en la necesidad previamente identificada y en las características del objeto contractual, se determina que el eventual contratista deberá demostrar capacidad jurídica, idoneidad tecnológica y experiencia relacionada suficiente para ejecutar el servicio requerido, especialmente respecto de soluciones de software y sistemas de información, disponibilidad tecnológica, actualización, mantenimiento y soporte.

La documentación actualmente aportada permite establecer una correspondencia preliminar entre la actividad económica y la solución tecnológica ofrecida por SISTEMAS ARIES S.A.S. y la necesidad identificada por la Provincia. La conclusión definitiva acerca del cumplimiento de los requisitos aquí establecidos deberá documentarse en la correspondiente Constancia de Verificación de Capacidad, Idoneidad y Experiencia, una vez se encuentren incorporados al expediente los soportes requeridos.

La matriz se adopta como instrumento de planeación y parámetro para continuar la estructuración del proceso, de conformidad con el Manual de Contratación de la Provincia, el artículo 32 numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.



SEBASTIÁN CARVAJAL DÍAZ
Director Ejecutivo
PROVINCIA ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN –PAP–
AGROINDUSTRIAL DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO